



ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 67/2012 Y SUS ACUMULADAS 68/2012 Y 69/2012.

PROMOVENTES: PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES ACCIÓN NACIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO DEL TRABAJO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.  
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a treinta y uno de enero de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Alberto Pérez Dayán**, con 1) el oficio 0104/2013 y escrito de Raúl Enrique Labastida Mendoza, Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, depositados en la oficina de correos de la localidad los días veintiséis y veintitrés de enero de dos mil trece, respectivamente; así con 2) el oficio TEPJF-SGA-280/2013 del Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, las anteriores constancias fueron recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registradas con los números de promoción **006043**, **006270** y **006279**.  
Conste.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de enero de dos mil trece.

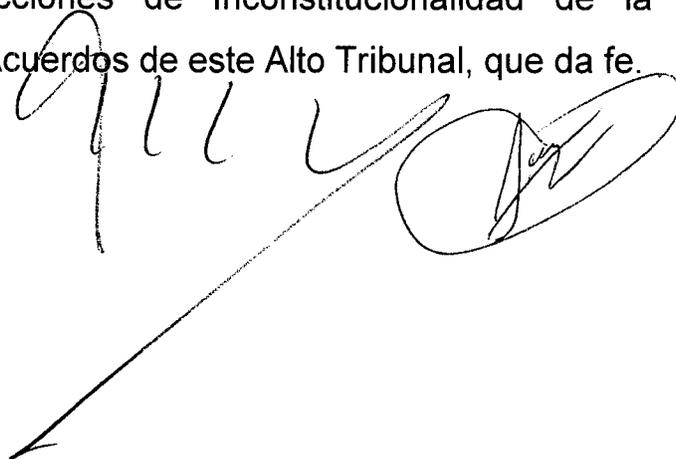
Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y escrito del Consejero Jurídico del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo; y de conformidad con los artículos 11, primero y segundo párrafos, en relación con el 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, téngase al promovente con la personalidad que tiene reconocida en autos, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.

Con fundamento en los artículos 8 y 67, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por formulados los alegatos que hace valer.

Asimismo, glóse a los autos el oficio del **Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**; en el que transcribe lo aprobado en sesión privada de treinta de enero de dos mil trece, en **alcance de la opinión** que formuló la Sala Superior de dicho Tribunal, con relación a las acciones de inconstitucionalidad **67/2012** y sus acumuladas **68/2012** y **69/2012**. Acúsese recibo.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Alberto Pérez Dayán**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alberto Pérez Dayán', is written over the text. The signature is stylized and includes a large, circular flourish at the end.